

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

REFERENCIA: 2016-00458

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: SOLIMET S.A.S

DEMANDADO: RICARDO LATORRE RICO

Atendiendo el escrito que antecede, allegado por parte del banco de occidente, y como quiera que el despacho lo encuentra procedente, se dispone enviar nuevamente el oficio de desembargo a dicha entidad, empero, directamente por parte del Despacho, debidamente firmando electrónicamente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
24 DE MARZO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0b381d99be567672b6a65abd3fc16c3a1f4ff0d47e0fa790f4e51f8a43094357

Documento generado en 23/03/2021 10:09:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>